



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 04 Nov 2015

DECRETO EXENTO N°: 11.089 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N°6220 del 24.06.2014, que Designa como Alcaldesa de Parral (S), a Doña MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6°EM.S.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Retiro de Fichas de Postulación al Programa de Pavimentación Proceso 25°, desde oficinas del Serviú; Fotocopiar y armar carpetas para entrega en oficina SEREMI Vivienda y Urbanismo, el día 29 de Octubre de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:
 - **JIMENA VASQUEZ BARRERA**, Planta, RUT: [REDACTED] **Profesional**, Grado 10° E.M.S.-
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicada, **UN(01)** viático sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA INES SOTO CERDA
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MISC/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION:
Archivo
Finanzas (02)
Personal